

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41990** *PATERNA*

EDICTO

Doña NIEVES MARTÍNEZ LÓPEZ, Letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE PATERNA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000535/2018, habiéndose dictado en fecha 3 de septiembre de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de doña Rosario Ceacero Lozano DNI 52659228-S.

Que se ha acordado la situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración de doña MARÍA DEL ROSARIO CEACERO LOZANO de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Vicente Rodríguez Collell con DNI nº 25394551-K domicilio en calle Sorni nº 18-1-1 de Valencia y correo electrónico [vicente@veritasaudidores.es](mailto:vicente@veritasaudidores.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Paterna, 12 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Nieves Martínez López.

ID: A190054701-1